



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 31 de julio de 2018

VISTO:

La Resolución HCD N° 73/18; y

CONSIDERANDO:

Que se han detectado errores en la misma, susceptibles de ser subsanados que, cuando la Res. HCD 73/2018 hace referencia al "Taller de Metodología del Aprendizaje de esta Facultad" debe referirse al área de "Asesoría Pedagógica de esta Facultad", puesto que el llamado a selección interna realizado mediante Res.HCD 547/2017 así lo dispone.-

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

(Ad- referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución HDC N° 73/2018 de modo tal que donde dice "Taller de Metodología del Aprendizaje" debe decir "Asesoría Pedagógica".-

ARTICULO 2º: Ratificar en todos los demás términos la Resolución mencionada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. FERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 345

/lmh